

## SUMARIO

(Circular N° 15/2020)

**Aprobación** del Diario de sesión N° 207

### Comunicaciones

**Presidente Adolfo Varela** : Da cuenta al Cuerpo de próxima reunión con autoridades nacionales a fin de recibir posibles inquietudes de los ediles y trasladarlas a las mismas

:

**Director Leandro Scasso** : Desarrolla información acerca de proyecto de firma digital y anuncia que esta Junta alcanzó el puntaje máximo dentro de la evaluación de transparencia activa en el Uruguay.

### Solicitud

**Edil Eva Abal**: Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento de Victoria Fernández Chávez, hija de un funcionario de esta

J  
unta

### Media Hora Previa

Edil Fermín de los Santos : Creación del Fondo de Asistencia Social y Sanitaria. M ala gestión económico-financiera d e la I ntendencia del Partido Nacional durante estos c inco años.

E dil Graciela Ferrari: Ley es N os. 19.641 y 19.822 , sitios de memoria histórica del pasado reciente

### **Exposiciones de los partidos políticos**

Frente Amplio – Edil Leonardo Delgado: Fondo de Asistencia Social y Sanitaria .

Partido Nacional – Edil Eva Abal : Responsabilidad ciudadana para hacer frente a la pandemia de Covid 19.

Partido Colorado – Edil Susana De Armas : Pedido de informes referido al parque automotor y maquinaria vial d el Municipio de San Carlos.  
Ausencia de protocolo sanitario en feria de Maldonado.

### **Asuntos entrados tramitados por la Mesa.**

**Tratamiento** del Boletín N° 11/2020.

### **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento** de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de la fecha de los Expedientes N  
os.  
442/2020 y 450/2020  
.

**Edil Efraín Acuña:** Descuento de tarifas de UTE en hogares con personas electro-dependientes.

### **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 412/2020, 170/2020, 442  
/2020  
y  
450/2020  
(dp)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 208.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:14 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 21 de julio de 2020.

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, Marta Torres,  
Nario Palomino,  
Stephanie Braga,  
Francisco Olivera,  
Alexandro Infante, Jacinto Martínez,  
Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Milton Hernández, Carlos Corujo, María del Rosario Borges,  
Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Ana María Fernández, Américo Lima,  
Nicolás Sosa, Valeria Silvera,

Carlos Stajano,  
Daniel Ancheta,  
Nelson Lages, Walter Plada, María Servetto, José Igarza,  
Graciela Ferrari y Fernando Borges. Preside el acto Adolfo Varela. Actúa en Secretaría:  
Susana Hualde.

PRESIDENTE (Adolfo Varela).- Buenas noches. Siendo la hora 22:14 minutos y estando en número comienza la sesión.

### NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 207.

Sírvanse expresarse, señores ediles...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Estimados ediles: antes de ingresar al punto número dos, media hora previa, quiero dar **dos informaciones**

: una rápida, el próximo viernes a las 18:00 horas este presidente va a participar de una **reunión por Zoom**

con la

**presidenta de la Cámara de Senadores**

, con el

**presidente de la Cámara de Diputados**

y con los

**diputados del departamento**

, así que quiero proponerles a todos que de aquí al viernes las bancadas y los ediles que tengan algo que trasladar en nombre de la junta departamental me lo hagan llegar, ya que en esa reunión lo haremos extensivo a los presidentes de las cámaras nacionales.

Como se habrán enterado hace unos días hicimos un **convenio con Agestic** para lo que es la **utilización de cédulas con chip**

, identificación digital de los ediles. Es un convenio que venía siendo trabajado

□ t  
ambién a estudio y propuesta del Departamento Informático, de Leandro Scasso, el asesor de

esta junta

□ y

tiene varias virtudes: la primera de ellas es que es gratis; la segunda es que en el futuro nos va a permitir a todos con una tarjeta, que es la cédula de identidad con chip, tener identificación, marcar la asistencia, estar presente en sala y eso abre un montón de oportunidades.

Le voy a pedir a Leandro Scasso que haga uso de la palabra, que es el que nos va a explicar los aspectos técnicos y vamos a desarrollar una muestra con cédulas con chip de los ediles que quieran hacerlo y con alguna que tenemos acá; adelante, Scasso.

SEÑOR SCASSO (Leandro).- Gracias, señor presidente, por la oportunidad de dirigirme al Cuerpo.

La cédula de identidad electrónica nueva □ por llamarle de alguna manera□ tiene un chip que permite identificar al usuario mediante

□

muéstrale Ezequiel

□ un lector USB, que es el mismo tipo de lector que se puede utilizar con cualquier tarjeta inteligente con chip cuando van a hacer una compra. (m.g.g.)

Lo interesante del sistema □ como nos planteaba recién el presidente□ es que es gratuito.

Con esta cédula de identidad podemos registrar la asistencia del edil, por lo que invito a los ediles que tengan en este momento su cédula de identidad electrónica vigente a pasarla por el lector.

(Dialogados).

Con respecto a lo que está diciendo que está vencida, hay una particularidad: el chip incluye un certificado expedido por la Dirección Nacional de Identificación Civil, que tiene una validez menor a la del propio documento de identidad, por lo tanto, el propósito es que en la próxima legislatura, si esto se pone en marcha, si la voluntad política es hacerlo...

Lo que están haciendo los señores ediles en este momento es pasando su cédula de identidad por el lector. Y como ustedes pueden ver en el software, este reconoce el número de cédula, una serie de datos que no nos interesa mostrar [ entre ellos: número de cédula, nombre completo, foto de la cédula] ...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Orden, por favor...

(Dialogados).

Por favor, solicito que dejen seguir haciendo uso de la palabra a Scasso.

(Dialogados).

SEÑOR SCASSO (Leandro).- La oportunidad que nos brinda este sistema es, en un primer paso, controlar la asistencia de los ediles; en un segundo paso [ a través de un proceso que se inició en la Presidencia de Blás, que se continuó con la Presidencia de la señora Abal y que hoy continúa vigente y que está en la Comisión de Reglamento a tratamiento, que es el Expediente N° 509/2019] la firma electrónica del diario de sesiones.

Como ustedes saben, los artículos 79 y 80 del reglamento de esta junta indican específicamente que el documento tiene que estar impreso, foliado, firmado y rubricado. Lo que está proponiendo el Departamento Informático es que simplemente se diga que esté firmado. Y de acuerdo a la Ley 18.600 que habilita la firma electrónica y que la iguala a la firma ológrafa e, incluso, por la Ley Orgánica Municipal, que dice que: “Los libros de actas y demás documentos de la Junta son instrumentos públicos, si para su expedición se hubieren llenado las formalidades legales y reglamentarias”, el diario de sesiones quedaría habilitado para la firma electrónica.

En el proyecto macro para la próxima legislatura se prevé que en todos los puestos donde están sentados los ediles haya un lector de cédula de identidad, de forma tal de que el edil ingrese su cédula, quede registrada su asistencia, quede controlada la conformación del plenario... (k.f.)

Ustedes están viendo que debajo de la lista van quedando registrados los ediles.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Silencio, por favor. Gracias.

SEÑOR SCASSO (Leandro).- Y que a partir del software se pueda controlar la conformación del plenario y se pueda habilitar el cuórum □ que se está indicando continuamente en la pantalla□ y saber si las votaciones, salieron afirmativas o negativas.

Esto es lo que teníamos para mostrarles en el día de hoy, junto con otras posibilidades, otros proyectos que están en proceso.

Aprovecho que están los ediles para comunicarles que en la evaluación que se realizó en 2019 se comunicó por parte de la Agesic y la UAIP que la junta departamental nuevamente obtuvo el puntaje máximo. Es decir, estamos dentro de los 23 organismos líderes que alcanzaron el puntaje máximo dentro de la evaluación de transparencia activa en Uruguay. Se evaluaron 198 organismos públicos: un 48% tuvo un alto grado de cumplimiento, 16 a 20 puntos □ en ese puesto, con 20 sobre 20, está la Junta Departamental de Maldonado□; 45% mediano grado de cumplimiento, de 9 a 15 puntos y 7% bajo grado de cumplimiento hasta 8 puntos. La junta departamental, nuevamente como en 2017, obtuvo el puntaje máximo. Así que felicitaciones, queríamos compartir con ustedes esta satisfacción de toda la organización en el cumplimiento de los objetivos con respecto a la transparencia.

Este proyecto que queríamos mostrarles también incluye la posibilidad de un documento

firmado digitalmente que, en este caso, lo vamos a hacer. Aquí ya hay que utilizar el pin que proporciona la Dirección Nacional de Identificación Civil, el número de identificación personal que les entregan cuando les dan la cédula. En cualquier software que tengamos en funcionamiento en la junta se puede hacer [en este caso es un lector de pdf], se procede a firmar el documento y se incluye la firma en el documento.

Eso tiene varias ventajas como el hecho de descartar el uso de papel, que se pueda hacer no estando presencialmente, algún trámite que se puede hacer a distancia a través del uso de la cédula de identidad. También el hecho de la confiabilidad es idéntica que la de la firma ológrafa como estábamos diciendo.

No estamos hablando de una firma digital, una imagen de la firma que se incluye en el archivo sino que la integridad del archivo queda en pantalla, como están viendo ustedes en este momento, con los componentes de la cédula de identidad del que firmó. Estamos pensando en la versión taquigráfica, por ejemplo, que tiene que ser firmada por la directora del Departamento de Reproducción Testimonial, por la secretaria general y por el presidente y, eventualmente, vicepresidentes que hayan actuado en funciones.

Eso es lo que teníamos para informarles. En este momento el proceso que está culminando Ezequiel es el de la firma de un documento que queda almacenado [en este momento lo va a guardar] con la firma digital. Si ese documento fuera modificado después de ser firmado digitalmente, se tendría una alerta. En el momento de abrir el documento diría que no corresponde el documento que fue firmado con el que está siendo abierto en ese momento, porque fue modificado.

Eso es lo que teníamos para comunicar, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias. Corresponde felicitarlo de parte de toda la junta departamental por los logros y por el camino que se está recorriendo.

Están pidiendo la palabra algunos ediles. Estamos fuera del reglamento, pero vamos a acceder así luego entramos en la sesión. (g.t.d)



Eva Abal me está pidiendo la palabra.

Adelante, señora edil.

**EDIL ABAL (Eva).**- Siguiendo con la sesión ¿ si es que la intervención del señor Scasso ha terminado¿ , como fue coordinado, señor presidente, quería pedir la realización de un **minuto de silencio por la señora Victoria Fernández Chávez, hija de un funcionario muy estimado de esta junta** . Creemos que corresponde esta muestra de respeto.

PRESIDENTE.- Bien, deme un segundito, señora edil; muchas gracias.

¿Alguien quiere hacer algún comentario sobre esto?

(Disentidos).

Si así lo entendemos, ya podemos liberar a Scasso.

(Asentidos).

Muchas gracias a todo el equipo informático de la junta departamental.

Corresponde ahora votar un minuto de silencio a solicitud de la edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Muchas gracias, señores ediles.

Continuando con el orden del día, corresponde pasar al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA**

(Se le concede la palabra al edil Damián Tort, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

Adelante, señor edil.

**EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).**- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy vamos a trabajar un tema que estamos transitando en este momento por la Comisión de Presupuesto, que es la forma que le damos a lo que el Partido Nacional llama Fondo Solidario Covid-19 y lo que nuestra propuesta llama "**Fondo de Asistencia Social y Sanitaria**".

No es ni más ni menos que la preocupación [estoy seguro de que la tienen todos los ediles y todos los ciudadanos de Maldonado] por las consecuencias que ha traído esta pandemia [sociales y sobre todo laborales], por la situación que están viviendo cantidad de familias. Estoy seguro [puedo decirlo con total certeza] de que no hay ni un edil ni ningún partido con representación en la junta departamental que esté por fuera de esta reflexión.

Quiero decir dos cosas: la primera es que el Frente Amplio ha trabajado con la mayor responsabilidad para presentar este proyecto de decreto, y que no solo lo ha hecho a nivel de propuestas sino que ha fundamentado todas ellas respecto a la manera de financiarlas.

La segunda es una reflexión que quiero hacer para que el ciudadano y la ciudadana tengan claro que todo tiene que ver con todo: hoy estamos esperando un pronunciamiento del TCR que seguramente lo va a tener mañana, a partir de su reunión, y pronto va a estar en la junta; así que quizás ya lo tengamos pronto para discutir en la Comisión de Presupuesto y terminar de ver qué es lo que podemos acordar en el trabajo o no pero, sobre todas las cosas, estamos en esta situación de estar esperando la posibilidad de conseguir un préstamo en este caso el que elevó el Partido Nacional, de U\$S3.750.000 con un tope de hasta un 20% para usufructuar por una única razón: por la **mala gestión económico-financiera que la Intendencia del Partido Nacional**

**tuvo**

**durante estos 5 años**

. No hay otra relación; y aquí es donde todo juega con todo, porque nosotros durante todo el quinquenio nos pasamos alertando sobre el mal manejo que la Intendencia hacía de la cuestión económico-financiera.

Esto que hoy nos trajo la realidad que es una situación totalmente anómala, que no la esperábamos nos hace tener que salir a buscar dinero por fuera porque la Intendencia está con números rojos, con números rojos históricos. (m.r.c.)

Entonces, aquel ciudadano o ciudadana que entendía que cuando nosotros hablábamos de déficit, de que la Intendencia del Partido Nacional, el ingeniero Antía, había duplicado el déficit, estábamos hablando de cosas locas y que era algo que a ellos no los tocaba, bueno, aquí hay un ejemplo claro de cómo todo lo que sucede en la Intendencia departamental toca directamente a cada ciudadana y ciudadano del departamento de Maldonado.

Voy a la propuesta del Frente Amplio, que es la creación del Fondo de Asistencia Social y Sanitaria.

Artículo 1. Creación del fondo.

Créase el Fondo de Asistencia Social y Sanitaria [ en adelante FASS ] con el objetivo de financiar las erogaciones extraordinarias de la intendencia de Maldonado originadas por las emergencias sanitarias  
*causadas por el Covid-19 y sus consecuencias sociales y económicas.*

*Artículo 2. Objetivo.*

*El objetivo del FASS es contribuir a garantizar la protección de los habitantes del departamento en situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad social y ayudar a los habitantes afectados por la emergencia sanitaria y sus consecuencias económicas y sociales, independientemente de su nacionalidad o inscripción en el Registro Cívico Nacional.*

*Artículo 3. Plazo.*

*El FASS tiene como plazo de funcionamiento la finalización del actual período del Gobierno departamental, sin perjuicio de que en el próximo período se resuelva su prórroga en atención a la evolución de la emergencia sanitaria y sus consecuencias sociales y económicas.*

*Artículo 4. Destinos.*

*El FASS financiará en forma exclusiva los siguientes conceptos de gastos y montos globales cuya suma alcanza a los \$229.374.247, de acuerdo a detalle y distribución mensual de planillas adjuntas que, como anexo, forman parte del presente decreto.*

*(Aviso de tiempo).*

*VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.*

*PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios señores ediles. Que se vote...*

*SE VOTA: unanimidad, 27 votos.*

*Puede continuar, señor edil.*

*EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias, señores ediles, edilas y presidente.*

*Decíamos: a) Fumigaciones y desinfección de edificios dependientes del Gobierno departamental y de los Gobiernos municipales y espacios públicos hasta la suma total por todo el período de \$1.500.000. b) Ampliación en 700 cupos mensuales del Programa de Jornales Solidarios, contemplado el porcentaje que por ley corresponda en el programa de inserción laboral inclusiva, incluyendo retribuciones personales, seguro, leyes sociales, desayuno y herramientas, hasta la suma total por todo el período de \$67.900.331. c) Entrega de un máximo de 7.800 canastas de alimentos por mes hasta la suma total por todo el período de \$34.398.000. d) Aporte económico directo como complemento de las canastas de alimentos con una entrega de valores en tickets de alimentación o tarjeta de débito prepaga u otro mecanismo similar □ el cual la intendencia departamental reglamentará□ sobre la base de \$800 por persona beneficiaria, para consumo en el comercio departamental, hasta la suma total por todo el período de \$37.440.000 . e) Entrega de 4.000 viandas diarias en comedores municipales y otras dependencias de la intendencia departamental y los municipios hasta la suma total para todo el período de \$41.040.000. f) Canastas de materiales de obra hasta la suma total por todo el período de \$1.257.524. g) Colaboración con merenderos y ollas populares que realicen tareas de alimentación sobre la base de una estimación de \$60 por persona beneficiaria y un total para todo el período de \$28.080.000. h) Subsidio de alquileres a mujeres víctimas de violencia basada en género, complementándose los mecanismos vigentes con 30 cupos, destinándose dos equipos técnicos*

□  
*trabajador social, psicólogo y abogado*

□  
*de la intendencia a sus efectos, hasta la suma total de 12 meses de \$5.184.000. Los gastos en este concepto, aunque se devenguen durante el plazo inicial de vigencia del FASS, pueden cubrir hasta 12 meses de alquiler en consideración a las especificidades y su problemática. i) Otros gastos varios no previstos expresamente relacionados con los objetivos del fondo, que no podrán superar el 5.8% de la suma de todos los ítems anteriores, hasta la suma total para todo el período de \$12.574.392. (a.g.b.)*

Los importes globales precedentes para cada concepto de gastos a financiar por el FASS, podrán ser modificados con informe favorable de la Comisión Especial Mixta y pronunciamiento acorde de la junta departamental por 2/3 de los componentes del Cuerpo una vez transcurridos los 2 primeros meses de funcionamiento del fondo.

Para todas las prestaciones precedentes la intendencia reglamentará y comunicará a la junta departamental y a la Comisión Especial Mixta creada por el artículo 6 del presente decreto, las condiciones de acceso y de otorgamiento de las mismas por el ejecutivo o por facultades delegadas.

#### Artículo 5. Integración.

El FASS se integrará con los siguientes aportes: a) Los ahorros generados en el cambio de grado al respectivo inmediato inferior de los funcionarios del escalafón de confianza, grados 9, 10, 11 y 12 hasta la finalización del actual período de gobierno, exceptuando los meses que se devengue el Impuesto de Emergencia Sanitaria Covid-19 solo para los casos de aquellos que sean alcanzados por el mismo. b) Los aportes derivados de convenios que se celebren con personas públicas o privadas, asociaciones civiles o fundaciones, ya sean nacionales o extranjeras y las donaciones efectuadas a la intendencia para el FASS ya sea en efectivo o en especies. c) El aporte del 4% del monto global mensual de la totalidad de las asignaciones presupuestales de la Junta Departamental de Maldonado. d) Los aportes extraordinarios que con este fin exclusivo se acuerden con el Gobierno nacional. e) Los desembolsos de las líneas de crédito aprobadas por la junta departamental adicionales a las ya existentes creadas con las condiciones establecidas en el presente decreto.

#### Artículo 6. Administración, cuenta, supervisión y control.

a) El FASS será administrado por la intendencia de acuerdo a las obligaciones y facultades establecidas en el TocaF. b) Todos los recursos que integren el FASS se depositarán en cuentas bancarias especialmente creadas a estos efectos. c) Créase una Comisión Especial Mixta que tendrá como competencia formular recomendaciones en relación a la aplicación del presente decreto, el contralor de la administración de los recursos del FASS, el contralor de los gastos y la supervisión de los movimientos financiero-contables y de los procedimientos de contratación...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias a todas y todos.

Decía entonces: el contralor de la administración de los recursos del FASS, el contralor de los gastos y la supervisión de los movimientos financiero-contables y de los procedimientos de contratación relacionados con la contratación con este fondo. d) La Comisión Especial Mixta estará integrada por: 1) Un edil de cada lema representado en la junta departamental, cada uno de los cuales tendrá 2 suplentes respectivos. 2) La misma cantidad de representantes designados por el intendente, que serán funcionarios municipales y que no percibirán remuneración alguna por esta función, uno de los cuales presidirá. 3) Un representante de cada municipio en la figura del alcalde como titular, que tendrá como suplentes a 2 concejales de cada respectivo organismo de Gobierno. e) La Comisión Especial Mixta celebrará sus reuniones en la junta departamental. La presidencia de la junta dispondrá para el auxilio en las tareas de la Comisión Especial Mixta de 3 funcionarios administrativos y de los materiales que sus miembros soliciten para el cumplimiento de sus cometidos. f) A los efectos del cumplimiento de las funciones de la Comisión Especial Mixta la intendencia departamental deberá suministrar quincenalmente a dicha comisión toda la siguiente información relativa a los ingresos de aporte al FASS y los gastos y pagos realizados por la intendencia en cumplimiento de los cometidos del fondo y correspondientes al período precedente a la fecha de entrega en formato digital o en papel □ en caso de que no fuera posible □ a saber: 1) Copia de los estados de cuenta emitidos por el Banco República de las cuentas bancarias creadas a estos efectos, comprobantes que justifiquen los pagos realizados directamente desde dichas cuentas, copias de facturas, recibos, egresos de caja y comprobantes que justifiquen el origen de los depósitos realizados de la misma. 2) Copia del mayor de dichas cuentas bancarias especiales en el sistema contable SIFI que es el utilizado en la intendencia. (a.f.r.)

3) Copia del mayor de la cuenta de ingresos en el sistema contable SIFI que refleje la

recaudación registrada a estos efectos y originada por las donaciones y/o aportes realizados al fondo y depositados en las cuentas especiales. 4) Copia de los mayores de las cuentas de egresos en el sistema contable SIFI que reflejen todos los gastos registrados en la utilización del fondo y pagados desde las cuentas especiales del Banco República. 5) En caso de que por alguna situación excepcional se realizaran pagos correspondientes al fondo por medio de otra cuenta bancaria de la intendencia de Maldonado: a) Copia de los estados de cuenta de BROU de las cuentas bancarias que se utilicen, copias de las transferencias realizadas desde las cuentas especiales del fondo a esta otra utilizada excepcionalmente, comprobantes que justifiquen los pagos realizados correspondientes a dicha transferencia, copia de facturas, recibos y egresos de caja. b) Copia del mayor de las cuentas bancarias usadas excepcionalmente en el sistema contable SIFI utilizado en las intendencias. c) Copia de los mayores de las cuentas de egresos en el sistema contable SIFI que reflejen todos los gastos registrados en la utilización del fondo, pagados por esta vía desde dicha otra cuenta del Banco República utilizada excepcionalmente. 6) En caso de que por alguna situación excepcional se realicen pagos correspondientes al fondo por medio de caja en efectivo de la intendencia de Maldonado, en oficina central o municipios. a) Se solicita copia de las transferencias realizadas desde las cuentas especiales del fondo a estas cajas utilizadas excepcionalmente, comprobantes que justifiquen los pagos realizados correspondientes a dichas transferencias, copias de facturas, recibos y egresos de caja. b) Copia del mayor de la cuenta de cajas utilizadas excepcionalmente en el sistema contable SIFI utilizado en la intendencia. c) Copia de los mayores de las cuentas de egresos en el sistema contable SIFI que reflejen todos los gastos registrados en la utilización del fondo, pagados por esta vía excepcional de cajas en efectivo. g) A los mismos efectos del cumplimiento de las funciones de la Comisión Especial Mixta de la intendencia departamental deberá suministrar quincenalmente a dicha comisión toda la siguiente información referente a las licitaciones, contratos y operaciones bancarias que el Ejecutivo deberá realizar para utilizar la línea de crédito aprobada por la junta departamental, adicional a las ya existentes, creada por las condiciones establecidas en el presente decreto: 1) Copia del llamado a licitación que se instrumente y de las publicaciones realizadas. 2) Copia de las ofertas recibidas y de los informes producidos por dirección y comisión asesora y de la resolución de adjudicación. 3) Copia de los vales que se firmen y de las transferencias bancarias realizadas en cada desembolso de dinero que se produzca en la utilización...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Me solicitan prórroga varios ediles. Se vota...



SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Muchas gracias, edilas y ediles.

Copia de los vales que se firmen "decía" y de las transferencias bancarias utilizadas en cada desembolso de dinero que se produzca en la utilización de la línea de crédito y en la cancelación posterior de los vales. 4) En general toda otra documentación relacionada con la utilización de esta anuencia especial incluida copia del expediente respectivo. h) A los mismos efectos del cumplimiento de las funciones de la Comisión Especial Mixta la intendencia departamental deberá suministrar quincenalmente a dicha comisión toda la siguiente información relativa a los procesos de compra realizados por la intendencia en cumplimiento de los cometidos del fondo, en formatos digitales o en papel en caso de que no fuera posible, a saber: 1) Copia de los llamados a precios para compras directas y copia de las licitaciones que se realicen o que se hayan realizado anteriormente y se utilicen para el destino del fondo. 2) Copia de las publicaciones de los llamados a precios para compras directas y licitaciones efectuadas y utilizadas para los destinos del fondo. 3) Copia de las ofertas recibidas, de las órdenes de compra, de los informes de comisión asesora que se produzcan y de las adjudicaciones efectuadas. 4) En general copia de toda la documentación generada en todos los procedimientos de compra realizados en cumplimiento de los cometidos del fondo, incluidos los expedientes que se tramiten al respecto de dichos procesos adquisitivos. i) La intendencia también deberá entregar a la Comisión Especial Mixta los datos de los usuarios y beneficiarios de los distintos destinos de gastos que se financian con el FASS, que se revelarán con obtener el perfil documental, social, etario, de género, ocupacional, de ingresos y territorial de la población que recibe las prestaciones definidas, todo de conformidad con lo establecido en la Ley 18.331.

Artículo 7º. Anuencia.

Concédase anuencia al Ejecutivo departamental "al amparo de lo establecido en el artículo 301 de la Constitución de la República" para contratar nuevas líneas de crédito adicionales a las ya existentes, que tendrán como único destino la integración del FASS de acuerdo a las siguientes especificaciones. (m.g.g.)

a) La anuencia tendrá un monto máximo que no podrá superar la suma de U\$S 4.500.000 (dólares estadounidenses cuatro millones quinientos mil). b) El plazo máximo de vencimiento de los préstamos que se contraten al amparo de la anuencia será el 28 de febrero de 2022. c) Los préstamos que se constituyan se desembolsarán en tres tramos: 1) por hasta el 30% del importe máximo de la anuencia podrán constituirse préstamos a desembolsar antes del 31 de agosto de 2020; 2) Por hasta otro 30% del importe máximo de la anuencia podrán constituirse préstamos a desembolsar entre el 1 de setiembre de 2020 y el 31 de octubre de 2020, siempre que exista informe favorable de la Comisión Especial Mixta y pronunciamiento favorable de la junta departamental por 2/3 de los componentes del Cuerpo; 3) Por el saldo a tomar el importe máximo de la anuencia podrán constituirse préstamos a desembolsar entre el 1 de noviembre del 2020 y el 31 de diciembre de 2020, siempre que exista informe favorable de la Comisión Especial Mixta y pronunciamiento favorable de la junta departamental por 2/3 de los componentes del Cuerpo; 4) Los desembolsos de cada tramo solo se podrán utilizar para financiar los gastos previstos en los meses respectivos que consten en la planilla anexa según el artículo 4.

Artículo 8) Rendición de cuentas.

Sin perjuicio de la entrega de la información periódica que se establece en el artículo 5, la intendencia departamental preparará rendiciones de cuentas bimestrales sobre los ingresos y egresos del FASS y los gastos financiados con el mismo, que entregará con cierre al 31 de agosto de 2020, 31 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2020, en formato electrónico, que incluirán: a) Detalle de todos los movimientos de las cuentas bancarias del FASS y cuadro de resumen; b) Detalle de los movimientos de cualquier otra cuenta bancaria o de caja con la que se hubiera realizado pagos de gastos relacionados con el FASS y cuadros de resumen; c) Detalle de los movimientos de la cuenta que se registren en la contabilidad de la intendencia en los gastos relacionados con el FASS; d) Detalle de los movimientos de las cuentas que se registren en la contabilidad de la intendencia, los ingresos que se produzcan relacionados con el FASS.

Artículo 9) Publicidad y transparencia.

El Ejecutivo departamental dispondrá de un espacio en la página web de la intendencia con el nombre de FASS y a la orden de la Comisión Especial Mixta, en el cual dicha comisión deberá publicar la información respecto al funcionamiento del FASS, sus ingresos y egresos detallados y el cumplimiento de sus objetivos destinados en cada uno de sus conceptos y acciones.

Artículo 10) Imputación del gasto.

La Intendencia Departamental imputará los ingresos y los gastos que se financien con el FASS a los objetos, rubros y programas vigentes, cuyas asignaciones presupuestales podrán ser reforzadas de acuerdo a lo ya previsto en el artículo 7 del Decreto departamental N° 3947”.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Gracias edilas y ediles.

Artículo 11) Próxima instancia presupuestal. En la próxima instancia presupuestal quinquenal 2021-2025 la intendencia deberá prever las disposiciones necesarias para cubrir las obligaciones generadas por la anuencia que se autorice en este decreto.

Artículo 12) Modificación.

Para la modificación de las distintas disposiciones del presente decreto será necesario el voto conforme de 2/3 del total de los componentes de la junta departamental.

Después agregamos todo el planillado que expone el proyecto de decreto que presentamos en el seno de la Comisión de Presupuesto.

Lo interesante de todo esto es que en la comisión se está trabajando, estamos viendo cómo podemos avanzar, hay algunos temas que se nos hacen difíciles, pero lo seguiremos intentando y seguiremos intentando llegar a una solución lo más rápido posible, dado que el Tribunal de Cuentas recién el miércoles va a tener en su reunión ordinaria la propuesta o, más bien, la aprobación sobre este tema de lo que se envió desde la junta departamental. Y allí veremos, a partir del lunes □ ya está establecida la próxima Comisión de Presupuesto□, cómo logramos ajustar.

Quiero decir algo que no mencioné y que me parece muy importante: que todo esto es un trabajo que se hizo a partir de una comisión especial que surgió a partir de una propuesta de la misma fuerza política, desde la Mesa del Frente Amplio, en la cual se llevó adelante todo este trabajo que culminó con este proyecto alternativo de decreto, que esperamos llevar al mejor término. (k.f.)

Muchas gracias, señor presidente. Muy amable.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra la edil Graciela Ferrari. Tiene 7 minutos. En realidad 5, más 2 minutos más si le damos prórroga.

EDIL FERRARI (Graciela).- No, no me alcanzan 7 minutos, es poco.

PRESIDENTE.- En realidad tiene 5.

EDIL FERRARI (Graciela).- Bueno, pero tengo derecho, reglamentariamente, a prórroga de 5 minutos más.

PRESIDENTE.- Debería considerar el plenario si terminamos con la lista de oradores y la mantenemos para la semana que viene.

EDIL FERRARI (Graciela).- Si el plenario me acompaña...

EDIL CORREA (Darwin).- Que hable ahora y le prorrogamos 5 minutos más.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Se le pueden prorrogar 5 minutos más.

PRESIDENTE.- Después, con la mayoría requerida por el Reglamento... Propongan ediles.

(Dialogados).

Solicitan suspender la media hora previa.

EDIL CORREA (Darwin).- No estoy de acuerdo con suspender. Nunca suspendo, no me gusta. Yo mociono para que la señora edil utilice los 7 minutos que le quedan y después la junta adquiera el compromiso de votarle 5 minutos más. Con 12 minutos le da.

EDIL FERRARI (Graciela).- 15 precisaba.

PRESIDENTE.- Retira la moción.

La pasa para la semana que viene, señora edil. Vamos a suspender la media hora previa. La mantenemos en el orden del día.

Que se vote...

SE VOTA: 20 en 26, negativo.

Tiene la palabra el señor edil Ancheta.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Que se extienda la media hora previa hasta que la señora edil termine de hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Primero le damos la palabra a la señora edil Graciela Ferrari; cuando le corresponda la prórroga y se venza el tiempo en el minuto 57, el plenario resolverá si le extiende la media hora previa.

EDIL FERRARI (Graciela).- ¿Cuántos minutos me quedan?

PRESIDENTE.- 5 exactamente.

Tiene la palabra, señora edil, y vamos a extender. Adelante señora edil.

**EDIL FERRARI (Graciela).**- Buenas noches señor presidente, señores ediles, edilas, funcionarios de la junta departamental, prensa, vecinas y vecinos.

En estos 5 minutos quiero hacer uso de la palabra sobre **Sitios de Memoria**. La casa donde funciona la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo fue sede del SID (Servicio de Información y Defensa), organismo de máxima jerarquía en la estructura del control social y represión bajo el terrorismo de Estado entre 1973 y 1985, donde el Estado uruguayo cometió graves violaciones a los derechos humanos. Se planificaron y ejecutaron operativos contra uruguayos y uruguayas fuera de frontera. Hoy es un sitio recuperado para la memoria colectiva, un espacio abierto al público para la reflexión y conocimiento del pasado, una forma de homenaje y reparación a las víctimas.

**La Ley N° 19.641, Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente, crea la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria** que debe recibir y resolver las solicitudes de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica, efectivizar su funcionamiento, preservación, difusión y asegurar su accesibilidad. La comisión funciona bajo la presidencia de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo integrada, además, por representantes de diversos organismos estatales, organizaciones sociales y la red de Sitios de Memoria. Los estados deben proporcionar mecanismos efectivos para que la sociedad conozca lo sucedido. Para acceder a esa memoria colectiva deben preservarse los lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos creando sitios de memoria y así reconstruir los hechos vinculados a esos crímenes, difundir la memoria y contribuir a materializar el derecho a saber. (g.t.d)

La **Ley N° 19.822** le encarga a la Institución Nacional de Derechos Humanos la búsqueda de las personas detenidas y desaparecidas en el marco de la actuación ilegítima del Estado ocurrida entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973, así como durante el terrorismo de Estado desplegado entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985, que comprende investigación sobre las circunstancias de la desaparición y la ubicación de los restos.

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur considera sitios de memoria los lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos o donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas, sus familiares o comunidades las asocian con esos acontecimientos y que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos y/o para homenajear y recuperar a las víctimas. Son herramientas de políticas públicas a disposición de los Estados para cumplir sus obligaciones en justicia, verdad, memoria y reparación. La materialidad de los sitios son testimonio de las violaciones ocurridas y constituyen un patrimonio histórico y cultural indeleble para las generaciones futuras.

El 13 de julio de 2018 se aprueba la Ley N° 19.641 de Sitios de Memoria Histórica.

Cumpliendo con ese acuerdo internacional y debido al esfuerzo sostenido y coordinado de organizaciones e instituciones de derechos humanos uruguayas, el asesoramiento de Memoria Abierta [ Argentina ] y la voluntad política de algunos legisladores, esta ley de sitios puede considerarse como el resultado exitoso de la acción conjunta y coordinada de uno de los Poderes del Estado, instituciones y organismos comprometidos con el tema y la sociedad civil organizada.

El Ministerio de Defensa Nacional adquiere el inmueble de Bulevar Artigas 1532 en Montevideo en 1970 y lo destina a sede del Servicio de Información y Defensa, organismo dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe.

Cuando en 1975 se consolida la coordinación represiva regional, Plan Cóndor, el SID ya participaba sistemáticamente en persecución, detención y hasta muerte de opositores políticos. El SID, entre otros servicios de inteligencia de la región, tuvo un rol muy importante en el Plan Cóndor...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Corresponde prorrogar la media hora previa.

¿5 minutos...?

VARIOS EDILES.- 10 minutos...

PRESIDENTE.- 10 minutos..., se remata...



(Hilaridad).

10 minutos, que se vote...

EDIL FERRARI (Graciela).- Muchas gracias, compañeros ediles.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL FERRARI (Graciela).- El SID, entre otros servicios de inteligencia de la región, tuvo un rol muy importante en el Plan Cóndor, que consistía en un acuerdo entre las dictaduras militares del Cono Sur para compartir información y proceder a la detención, tortura y desaparición forzada de opositores políticos de diferentes nacionalidades, borrando a esos efectos las fronteras entre Uruguay, Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay.

En 1976, un comando conformado por represores uruguayos y argentinos secuestró en Buenos Aires a varias personas uruguayas. Son torturadas en territorio argentino en el centro clandestino de detención Automotores Orletti, ilegalmente se trasladan a Uruguay en avión, y luego de un pasaje por la casona de Punta Gorda - otro centro clandestino de detención utilizado por el SID en Uruguay- llegan a este edificio, que ya no alberga oficinas pero sigue siendo un centro operativo, donde permanecen detenidos clandestinamente varios meses.

(Siendo la hora 22:59 minutos ocupa la presidencia Stephanie Braga).

En otros traslados de 1976 son traídos desde Orletti a esta casa los niños uruguayos Anatole y Victoria Julien y la ciudadana argentina María Claudia Iruretagoyena de Gelman, embarazada y dando a luz en esta casa en cautiverio. (m.r.c.)

Si me ampara en el uso de la palabra...

Su hija Macarena es apropiada ilegalmente y recuperada en 2000, 24 años más tarde. María Claudia fue desaparecida y desde entonces se desconoce su destino.

Luego del SID, el edificio siguió bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional hasta que en 2012 fue sede del Centro de Altos Estudios Nacionales. La Resolución N° 548 del 9 de enero de 2012 de presidencia de la República desafecta el inmueble del Ministerio de Defensa Nacional, adjudicándolo como sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Con esta resolución esta casa se convierte en el primer sitio de memoria recuperado en Uruguay.

Existe también la historia de la memoria oral que representa la única herramienta posible cuando el objeto a estudio aparece acompañado por un vacío absoluto de documentos escritos. Está en los relatos individuales o familiares que circulan por las comunidades locales y necesitan ser rescatados del olvido. Existe como recuerdo de las víctimas, sus familiares o de las colectividades políticas afectadas y subyace al conjunto de la comunidad. Se trata de llenar ese vacío de nuestra historia inmediata mediante la producción de fuentes orales que aporten nuevas piezas al rompecabezas de la represión vivida por los uruguayos y uruguayas en el marco del terrorismo de Estado.

Los vagones: centros clandestinos de detención y tortura de la historia oral. Se utilizaban vagones del ferrocarril para torturar personas allí detenidas. La intendencia de Canelones, la Asociación Civil Ágora, Derechos Humanos y Memoria Canaria señalaron el sitio de memoria Los Vagones en el barrio Olímpico de la ciudad de Canelones. Los vagones han desaparecido, desconociéndose el momento preciso de su retiro y el destino asignado.

La Tablada fue un centro clandestino de detención y tortura que funcionó en La Tablada entre 1977 y 1984, declarado Sitio de Memoria por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. El lugar se encuentra bajo la gestión del INISA (Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente). Al advenimiento de la democracia, fue cárcel de adolescentes y luego de adultos. En 2017 INISA proyecta en el predio la construcción de un campus socioeducativo para adolescentes privados de libertad.

El sitio de memoria 300 Carlos – Infierno Grande, Espacio de Memoria Territorial Comunitario – fue centro clandestino de detención y tortura que funcionó en el galpón N° 4 del Servicio de Material y Armamento desde el 2 de noviembre de 1975 hasta una fecha imprecisa de 1977, donde estuvieron detenidas inhumanamente centenares de personas cuya cantidad supera las 600.

Operación Morgan. En 1975 comenzó uno de los operativos más grandes contra el Partido Comunista Uruguayo y luego contra el Partido por la Victoria del Pueblo, enmarcado en el proceso del terrorismo de Estado y en el Plan Cóndor. Operativo comandado por OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas), dependiente de la División del Ejército 1 y del SID (Servicio de Información de Defensa), quienes a su vez obedecían a la Junta de Comandantes en Jefe.

OCOA instaló su centro operativo en la Casona de Punta Gorda, conocida como “300 R” o “Infierno Chico”, haciendo uso de la Cárcel del Pueblo como depósito de prisioneros. Luego se trasladó con más de 100 prisioneros al galpón N° 4, Servicio de Material y Armamento.

Las personas eran secuestradas de sus domicilios – frecuentemente de noche –, de sus trabajos o de la vía pública. Eran desaparecidos por un período impreciso – que podía alcanzar hasta un año – y luego de su paso por el centro clandestino de detención y tortura eran trasladados a cuarteles, liberados o recapturados para nuevas torturas, violaciones y a veces hasta muerte – las personas siempre encapuchadas y maniatadas –.

En 300 Carlos fueron reconocidos por última vez Carlos Arévalo, Juan Manuel Brieva, Eduardo Bleier, Julio Correa, Julio Escudero, Otermin Montes de Oca, Elena Quinteros y Fernando Miranda, cuyos restos aparecieron en las excavaciones del Batallón N° 13. (a.g.b.)

Testimonios aseguran que las 22 personas militantes del Partido por la Victoria del Pueblo secuestradas en Buenos Aires y torturadas en Automotores Orletti, en octubre de 1976 en lo que fue conocido como "segundo vuelo", fueron vistas en 300 Carlos y todas ellas continúan desaparecidas. Se investiga si en este centro estuvo Nebio Melo Cuesta.

En 1979, entre otras personas, estuvieron detenidas en el Batallón N° 13 Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez secuestrados en Porto Alegre y traídos clandestinamente a Uruguay.

La Comisión del Sitio. Para efectivizar este proyecto en 2017 se formó la Comisión del Sitio, integrado por el Museo de la Memoria, Municipios D y G, Complejo Sacude, Centro Cívico Luisa Cuesta, Centros Comunales Nos. 11 y 13, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asociación de Amigas y Amigos del MUME, Concejo Vecinal N° 11, Agrupación UTE-AUTE, Fundación Zelmar Michelini, Serpaj y sobrevivientes del 300 Carlos.

Toda esta información fue recabada de un voluminoso informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como balance anual de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria de 2018 y 2019.

Quiero darle destino a estas palabras. A todas las instituciones recientemente nombradas, a la Comisión del Sitio, a la Comisión de Derechos Humanos de esta junta departamental, a todas las Comisiones de Derechos Humanos de todas las juntas departamentales del país, a los directorios de todos los partidos políticos. No recuerdo otro destino.

PRESIDENTE.- Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Para agregar destinos si la compañera lo permite: a Crysol que es la sociedad de expresos políticos de Uruguay y a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

EDIL FERRARI (Graciela).- Y a la Comisión de Derechos Humanos del parlamento.

Muchas gracias compañeros por haber dejado expresarme excedida en tiempo.

Resolución N° 325/2020 Visto: La exposición efectuada por la Edil Graciela Ferrari en la Media Hora Previa, referida a las Leyes Nos. 19.641 y 19.822. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, adjuntando la versión taquigráfica

correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Terminó la media hora previa. Continuamos con el **NUMERAL III)**  
**EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

. Tiene la palabra Leonardo Delgado.

**EDIL DELGADO (Leonardo).**- Gracias, señora presidenta.

Presidenta: vamos a continuar con un tema que planteaba el compañero Fermín de los Santos que tiene que ver con el **FASS** (Fondo de Asistencia Social y Sanitaria), como lo llamamos desde nuestra fuerza política.

Vamos a hacer referencia a la propuesta inicial del 1 de abril que se hacía por parte de nuestra fuerza política y vamos a resaltar algunos puntos de lo que allí decíamos. Uno de esos puntos □ clave para nosotros □ era sobre los aportes al fondo de los cargos de confianza para tener recursos para que ese fondo asista a los sectores de la población que más lo necesita, para atender la emergencia alimentaria, para atender los jornales solidarios, para dar respuesta a las ollas populares, para garantizar el alquiler a las mujeres víctimas de violencia doméstica, para atender a determinado sector de la población que no estaba contemplado por la propuesta del Partido Nacional cuando vino a esta junta departamental.

Esto lo planteábamos porque habíamos visto con muy buenos ojos lo que el intendente departamental y el secretario general, Álvaro Villegas, decían el 26 de marzo en algunos medios de comunicación: que los directores generales y los subdirectores realizarían un aporte económico de entre el 5 y el 10% para el Fondo Covid-19 □ así le llamaban □ , porque decían que había que atender a ese sector de la población. (a.f.r.)

En ese momento cuando se planteaba nosotros lo compartíamos y también hubo una decisión del Gobierno nacional, a través de un decreto, de quitarle un aporte obligatorio a aquellos funcionarios públicos que ganaban más de \$85.000 para ese fondo, que duró dos meses y esto que se planteaba a nivel departamental por parte del intendente y los cargos de confianza no contemplaba esos dos meses que estaba el decreto nacional.

¿Esto lo planteamos de forma antojadiza por parte de nuestra fuerza política? No, lo planteábamos porque ya se venía discutiendo por parte del Frente Amplio y fíjese que si el 1 de abril hicimos esta propuesta pública es porque ya lo veníamos discutiendo desde hacía varias semanas y es ahí que elaboramos una propuesta que hablaba de diferentes puntos, pero hoy queríamos hacer referencia e hincapié en eso.

También hablábamos de un aporte de esta junta departamental, de su presupuesto para volcarlo al Fondo de Asistencia Social y Sanitaria, porque creemos que es fundamental que el sistema político en su conjunto dé señales y atienda a esos sectores de la población que son fundamentales y que se deben atender.

Cuando recorremos las calles de Maldonado, la feria, vemos la cantidad de puestos que hay, vecinos de Maldonado vendiendo cosas usadas en las diferentes calles, pero también vemos cómo ha crecido la periferia.

La situación está complicada, vemos que todas las semanas caen algunos puestos de trabajo en diferentes áreas, entonces esos sectores de la población son los que creemos que debemos atender y desde ahí es que planteábamos propuestas concretas. Fíjese que con el cambio de escalafón que hacíamos referencia y cuando hablamos del cambio de escalafón decíamos ¿por qué no se podría hacer de otra forma? Hablábamos de una recontractación de los cargos de confianza y bajar el 12-C a 11-C, el 11-C a 10-C, el 10-C a 9-C y el 9-C a 8-C y esto significaría durante los 5 meses del Fondo de Asistencia Social y Sanitaria unos \$23.479.000, vaya si sería un aporte interesante para dicho fondo.

Se planteó otra propuesta alternativa □ llevada adelante por parte de nuestros compañeros□ viendo que lo de los 5 meses no podía funcionar; entonces por parte de nuestra fuerza política se plantea bajar esos 5 meses a 2 meses y medio y allí estamos hablando de una recaudación, en materia económica, de \$11.500.000 a través de este descenso en los cargos de confianza.

(Aviso de tiempo).-

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Que vamos a simplificarlo con planteos concretos, ¿qué es lo que significaría, por ejemplo, estos \$11.500.000 para doña María, para don José que quedaron sin trabajo y necesitan una respuesta? Estamos hablando de que serían unos 150 jornales solidarios más. Creemos que el sistema político en su conjunto debe dar respuestas y se pueden aumentar a 150 jornales solidarios a través de estos recursos. Pero no son los jornales solidarios lo que ahí planteábamos eran \$800 mensuales de aporte económico para aquellas familias que reciben una canasta de alimento y sabemos que la canasta de alimentos que brinda la intendencia no contempla la necesidad de las familias, entonces si lleváramos un aporte económico de \$800 estamos hablando de una cifra similar a la que hacíamos referencia; la diferencia entre los 500 y los 800 que propone el Frente Amplio.

¿El Gobierno departamental, el sistema político en su conjunto, no tiene que dar respuesta a la población y reducir lo que gasta hoy en sus cargos de confianza del presupuesto de la junta departamental y aportar a este Fondo de Asistencia Social y Sanitaria? Claro que sí.

Además, en los primeros días de abril, el hoy diputado Rodrigo Blás, uno de los puntos que justamente planteaba era este, que los jerarcas del Gobierno departamental debían aportar de forma voluntaria □ decía él □ hacia ese fondo. (m.g.g.)

Nosotros sacamos “de forma voluntaria” y lo que planteamos es un ahorro a través de ese mecanismo, porque creemos que hay una situación de emergencia social que los vecinos de Maldonado están viviendo y que se debe atender.

Creemos que después de escuchar las palabras del intendente departamental, del señor secretario general, del hoy diputado Rodrigo Blás, más allá de las diferencias de cómo quede la redacción, aspiramos a que el Partido Nacional respalde que los cargos de confianza del

Gobierno departamental aporten a este Fondo de Asistencia Social y Sanitaria.

Creemos que aquellos sectores de la población más vulnerable son los que hay que atender, porque cuando hablamos de la gestión del Fondo de Asistencia Social y Sanitaria y hablamos de distribuir los recursos en el departamento de Maldonado estamos hablando de aumentar las canastas de alimentos, de aumentar una partida económica a quienes reciben las canastas de alimentos, de aumentar los jornales solidarios, de dar respuesta a las mujeres víctimas de violencia de género, de atender a aquellos sectores de la población que necesitan, a través de canastas de materiales, ampliar su vivienda. Y es por eso que estamos convencidos desde el Frente Amplio de que todos los partidos políticos estarán de acuerdo en esta propuesta y los aportes de los cargos de particular confianza van a llevarse adelante, hacia ese Fondo de Asistencia Social y Sanitaria.

Presidenta, ¿no cree que desde la junta departamental se puede contribuir a ese Fondo de Asistencia Social y Sanitaria?

Los ediles que estamos acá ¿no creemos que los cargos de confianza deben aportar a ese fondo y que la junta departamental también debe aportar y atender a esos sectores de la población que hoy lo necesitan, que están sufriendo lo que se vive a consecuencia de la pandemia, que están sufriendo en carne propia cuando se quedan sin trabajo o cuando sus familiares son enviados al seguro de paro?

Nosotros creemos que sí, que hay decenas y decenas de familias que hoy están sufriendo esa problemática y que el Gobierno departamental y todo el sistema político en su conjunto debe darle respuesta y atender la emergencia que se está viviendo.

Gracias, señora presidenta.

Quiero que nuestras palabras pasen a la Mesa Política del Frente Amplio, al señor intendente departamental de Maldonado y a los medios de comunicación.

PRESIDENTE.- Muy bien. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**, Eva Abal.



**EDIL ABAL (Eva).**- Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias compañeros ediles.

En la noche de hoy, quisiéramos hacer en nombre del Partido Nacional una referencia a **la situación actual con respecto al Covid-19**

La crisis sanitaria es mundial y la crisis económica que lo secunda y lo va a seguir haciendo es mundial, por lo tanto, hoy quisiéramos reflexionar sobre el papel de los ciudadanos uruguayos y de los ciudadanos fernandinos o maldonadenses, específicamente en esta situación.

En el día de hoy se reportan 32 nuevos casos, 134 casos activos, 4 casos en cuidados intensivos, 1.096 casos totales, 929 casos recuperados, 33 fallecidos; 1407 test realizados, 92.052 test realizados desde que se inició la pandemia.

Yo creo que desde el Gobierno nacional se han hecho grandes esfuerzos para hacer frente a los gastos que esta situación implica y cada Gobierno departamental, sin bandera ni color, ha hecho grandes esfuerzos para ayudar a la población.

Pero, como contrapartida, necesita la respuesta de la población y nuestra respuesta como ciudadanos debe ser la responsabilidad. Hemos ido aprendiendo a convivir con el virus pero también hemos sido laxos en los últimos días con la consideración de los respectivos protocolos, y eso ha producido una suba en los casos. No podemos entrar en pánico pero debemos recordar que cuando respondimos puntualmente a los protocolos de entrada y salida del hogar, de cuidado de vehículos, de uso de tapaboca, de uso de alcohol, sistemáticamente logramos aplanar la curva. (k.f.)

Logramos sostenernos en una mecate que nos hizo ejemplo a nivel mundial. Podemos volver a hacerlo. Los descensos y los repujes en cualquier pandemia son naturales, pero tenemos que hacer el esfuerzo de volver a lo que hicimos en los primeros días de la pandemia. A la misma vez, la economía nacional necesita funcionar, necesitamos, por salud mental de la población, por la salud de la economía, por el bien de la vida individual de cada uno, ir hacia la

nueva normalidad pero con pasos seguros.

Hoy, muchas empresas que brindan servicios en el departamento y en el país están haciendo grandes esfuerzos para que sus funcionarios tengan todas las herramientas necesarias, como lo ha hecho este Cuerpo, como lo han hecho muchos de los entes autónomos del gobierno. Como se ha hecho en cada lugar: brindar a sus funcionarios todo lo necesario para cuidarse.

El presidente ha dicho repetidas veces: para adelante todo lo posible, para atrás todo lo necesario. Entonces, con este espíritu queremos pedirle a la población y a quienes están a cargo, especialmente, de hacer cumplir los protocolos necesarios, que lo hagan con rigidez.

(Siendo la hora 23:22 minutos ocupa la presidencia Adolfo Varela).

Que cada uno de los ciudadanos aporte lo que sea necesario de sí mismo; volvamos a tener cuidado cuando entramos a casa, volvamos al uso de alcohol para las manos, al lavado de manos constante, que es por sobre todas las cosas el método más seguro. Adaptémonos al tapaboca, que no es lo más cómodo que hay pero es mucho más cómodo que un respirador por lejos, muchísimo más cómodo.

Volvamos a repetir lo que ya nos dio resultado, no estamos pidiendo algo que es teórico, ya lo logramos hacer. Entonces, si volvemos a esas normas con la misma rigidez que las observamos los primeros días de la pandemia, vamos a poder controlar esto.

Todos los días...

(Aviso de tiempo).

...redondeo, señor presidente tenemos noticias de avances científicos, pero no tenemos la vacuna, entonces lo único que podemos hacer es respetar los protocolos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores ediles.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

A continuación tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Susana De Armas, adelante.

**EDIL DE ARMAS (Susana).**- Señor presidente, compañeros ediles. En la noche de hoy vamos a solicitar, en estos minutos pertenecientes al partido, un exhaustivo **pedido de informes referido al parque automotor y maquinaria vial** que tiene en la actualidad el **Municipio de San Carlos**

Queremos aclarar que le hacemos frente a muchas situaciones concretas que vecinos de la jurisdicción □ correspondiente al Municipio de San Carlos □ nos han planteado durante varios meses. Sería mucho más fácil estar aquí y puntualmente trabajar en base a estas denuncias, instalar las sospechas y algunas presuntas situaciones que se podrían generar, pero como decimos siempre, hay un camino que podemos recorrer y es, indudablemente, el de constatar en forma fiable algunas situaciones.

En primer lugar, queremos conocer la cantidad de camiones de carga y/o volcadores y estado de funcionamiento; cantidad de motoniveladoras y estado de funcionamiento; cantidad de palas mecánicas y estado de funcionamiento; cantidad de tractores y estado de funcionamiento; cantidad de vehículos utilitarios y automóviles que dispone para el uso del municipio anteriormente nombrado, su estado y funcionamiento y cantidad de motos y motonetas, su estado y funcionamiento. (g.t.d)

Además, nos interesa saber cuántas de las unidades anteriormente nombradas se encuentran en funcionamiento. Queremos saber cuál es la maquinaria vial existente para brindar correctamente los servicios que la población requiere □ que es, sobre todo, la que contribuye □ ; cuándo fue su última renovación, mantenimiento y adquisición de sus repuestos; el número de

flota de estos vehículos o unidades; cuántos están activos, cuántos fuera de servicio, cuántos circulan con severas limitaciones y cuántos en condiciones adecuadas. Queremos saber el supuesto y el progresivo deterioro de la flota de estos vehículos, máquinas, herramientas, destinados a preservar el espacio público □ calles, caminos, veredas y otros servicios que hacen a la calidad de vida del vecino□ .

Queremos que se informe a este Cuerpo cuántas personas se dedican a realizar trabajos de reparación y mantenimiento de la maquinaria y los vehículos de dominio de este municipio. También queremos conocer a cuánto asciende el presupuesto otorgado precisamente a esa área de ese municipio. También queremos enterarnos de cuántas luminarias fueron colocadas durante este período de gobierno, en especial en este último año; cuál es la faltante a la fecha y cuáles son los motivos, porque aún no se han colocado en lo que respecta a la jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Por todo esto es que vamos a solicitar, conforme al artículo 284 de la Constitución de la República, en nuestro rol de contralor, **se nos brinde esta información por parte del Municipio de San Carlos** .

Vamos a solicitar que nuestras palabras pasen al Municipio de San Carlos, a la Dirección General de Obras y Talleres, al señor intendente departamental de Maldonado y a la prensa.

¿Puedo agregar algo más?

PRESIDENTE.- Está en tiempo.

EDIL DE ARMAS (Susana).- En la **feria de Maldonado** está un poco descontrolado el tema de las actuaciones protocolares. Hay mucha aglomeración de gente; algunos puestos acatan las medidas sanitarias, pero otros no. En un principio, se había dicho que se abriría para determinada cantidad de personas, pero no para que la gente vaya con sus familiares, etc. Vecinos que viven allí dicen que allí **no se sigue el protocolo** , que la gente no usa tapaboca...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga.

Que se vote...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar, señora edil.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Gracias, señor presidente.

Solamente quería agregar que se supone que esas personas tienen derecho a trabajar  porque el trabajo es necesario  , pero hay familias enteras que están yendo, además de que hay personas que se están reuniendo políticamente allí.

En este caso quiero enviar mis palabras al Municipio de Maldonado, por favor.

EDIL BORGES (María).- Y a la Dirección de Higiene.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

EDIL BORGES (María).- Que la junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la junta lo acompañe.

EDIL BORGES (María).- En los dos temas...

PRESIDENTE.- Bien, en los dos.

Sírvanse expresarse. Estamos votando.

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

Resolución N° 326/2020 Visto: El Pedido de Informes presentado en sala por la Edil Susana De Armas, en sesión de la fecha en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, referido a diferentes aspectos del parque automotor, maquinaria vial y luminarias colocadas en este período de gobierno en jurisdicción del Municipio de San Carlos. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Sigán estas actuaciones a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Municipio de San Carlos a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

UN EDIL.- Presidente, prórroga de hora por una hora más...

PRESIDENTE.- Me solicitan prorrogar la sesión por una hora más.

Votamos...

SE VOTA: 17 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Corujo.

EDIL CORUJO (Carlos).- Quisiera fundamentar mi voto, por qué no acompañé el pedido.  
(m.r.c.)

No acompañé el pedido; si esto mismo hubiera sido pedido para todas las juntas, para todos los municipios, sí lo hubiéramos hecho. Pero hay celo con el Municipio de San Carlos [municipio frenteamplista], hay falta de ecuanimidad; no nos deja pedir para el Municipio de Pan de Azúcar, para el Municipio de Maldonado... Entiendo que el edil tiene derecho a pensar lo que quiera y a pedir lo que quiera, pero todas las mismas cosas que se pidieron para el Municipio de San Carlos se podían haber pedido para los demás municipios, entonces no acompañamos simplemente [o no simplemente] por eso.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Continuamos con el **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 17 DE JULIO DE 2020**

**BOLETÍN N° 11/2020**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 403/2020.- J. EDUARDO LUCERO, propone incluir en el nomenclátor de La Barra, el nombre del Sr. Julio Elbio Lucero Cabrera. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).

EXPTE. N° 404/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ, presentan Proyecto de Decreto Departamental, sobre transporte público de pasajeros y transporte de escolares, a raíz de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro País. (Coms. Higiene y Salud y de Legislación). EXPTE. N° 412/2020.- CALAI S/ exoneración de patente de rodados de varios vehículos de su propiedad, por el ejercicio 2020. (Com. Presupuesto,

Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 610/2019.- BECAS CLAEH 2020 (Desarchivo. Com. Externa BECAS CLAEH). EXPTE. N° 410/2020.- VECINOS DE LA BARRA, EL TESORO, MANANTIALES Y EL CHORRO S/ la creación de un Municipio para dicha zona. (Com. Descentralización). EXPTE. N° 352/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ la conformación de una Comisión Preinvestigadora, con motivo de analizar hechos relacionados con eventos contratados por la Intendencia Departamental, en temporadas estivales pasadas (Res. Mesa designando integrantes Com. Investigadora). EXPTE. N° 413/2020.- SERGIO LEMOS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 414/2020.- HERBERT ZABIELOWICZ S/ permiso para regularizar obra en Punta Negra. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 415/2020.- HARMONIA S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 416/2020.- PEDRO MARTÍNEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 417/2020.- SERGIO GORROCHATEGUI S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 418/2020.- EDUARDO RICCI S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 420/2020.- SELVA MAGA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 421/2020.- DOMINIQUE CORREA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 424/2020.- MARÍA LAURA CORTE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 428/2020.- FREDY SINIGAGLIA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 429/2020.- ALEJANDRO LUZARDO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 430/2020.- RICARDO PEREIRA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 423/2020.- IMPERIAL W.CO.SA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 422/2020.- PATRICIA NOBLE, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 405/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a folleto institucional de ese Ejecutivo. (IDM). EXPTE. N° 406/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO Y FERNANDO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, referente al contrato entre ese Ejecutivo y la empresa ECOTECNO. (IDM). EXPTE. N° 407/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente al transporte colectivo de pasajeros en el Balneario Buenos Aires. (IDM). EXPTE. N° 409/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO Y FERNANDO BORGES, su planteamiento referente a la tala de árboles en Ocean Park. (IDM). EXPTE. N° 408/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento respecto al deterioro de vías de tránsito en Ocean Park. (IDM).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 562/2/2017.- MUNICIPIO DE PAN DE AZÚCAR C/ planteamiento de la Comisión de Obras Públicas, gestionado en Expediente N° 562/2017. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo)



EXPTE. N° 391/2020.- VARIOS EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ diversa información sobre la actuación de la Asesoría Letrada de esta Corporación. (Vuelto inf. Presidencia. Archivo, previa notificación gestionantes). EXPTE. N° 498/2019.- ELBA GUTIÉRREZ, su planteamiento referente posibilidad de exponer sus obras en espacio de esta Corporación. (Inf. Presidencia. Archivo, previa notificación gestionantes).

**O**

**tros trámites.**

EXPTE. N° 419/2020.- Contrato suscrito con AGESIC, con respecto a prueba firma electrónica para Ediles. (Secretaría General).

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.** Bancada del Frente Amplio comunica, que el Edil Milton Hernández ocupará la titularidad en las Comisiones Permanentes de Legislación, de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, siendo su suplente en Legislación y Turismo el Edil Joaquín Garlo. Asimismo dicha Bancada informa, que el Edil Milton Hernández ocupará la titularidad en las Comisiones Externas de Directorio de Cluster, Junta Deptal. de Drogas y en la Investigadora creada por Expte. N° 224/2019, designando además al Edil Joaquín Garlo como su suplente, en las dos últimas comisiones citadas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente. Pido que me aclaren en el boletín, en “expedientes que pasaron a archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes”, el primer expediente, porque por un error del sistema informático no se nos permite verlo aquí; el primer expediente aparece como que no lo podemos visualizar y es un problema del sistema informático. Si me pueden decir qué expediente es...

PRESIDENTE.- ¿La carátula?

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, la carátula.

PRESIDENTE.- “Municipio de Pan de Azúcar. Planteamiento de la Comisión de Obras Públicas gestionado por Expediente N° 562/2017, con informe de la Comisión de Obras se solicita el archivo”.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

PRESIDENTE.- Que se vote habían solicitado los ediles. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

#### **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Reiteración de pedidos de informes de los ediles Milton Hernández y Joaquín Garlo** respecto a los Expedientes Nos.: 51/1/2020: evento “Gala de Luces”; 17  
/1/2020: Monitoreo de la calidad del agua en playas del departamento; 18/1/2020: Implementación del plan de restauración y puesta en valor del paisaje costero; 49/1/2020: Publicaciones en la Página Web oficial de la intendencia; 50/1/2020: Policlínicas de Maldonado Nuevo; 52/1/2020: Proyecto Pueblo Gaucho; 62/1/2020: Pueblo Gaucho; 63/1/2020: PAI Marina Beach; 64/1/2020: Padrón N° 7.785 de la localidad catastral Punta del Este; 78/1/2020: Existencia de acciones fracción sur de la Ruta 10; 79/1/2020: Ampliación de la Sociedad Criolla El Ceibo; 80/1/2020: Encuesta realizada por Valnada SA - MPC Consultores; 81/1/2020: Encuesta realizada por Valnada SA - MPC Consultores de otro tema; 82/1/2020: Informes realizados por Valnada SA - MPC Consultores; 83/1/2020: Investigaciones anuales realizadas por la misma empresa; 84/1/2020: Trabajos realizados por la misma empresa; 86/1/2020: Antecedentes del PAI Marina Beach al este de Balneario Aires, 85/1/2020: Resultados de la encuesta realizada por Grupo Radar.

Destino: intendencia departamental.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 51/1/2020) Resolución N° 327/2020 Visto: El Expediente N° 51/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 51/2020 (E.E. 2020-88-02-00017), cuya copia se adjunta, relativo al evento "Gala de Luces" y copia del E.E. N° 2020-88-01-01581. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 17/1/2020) Resolución N° 328/2020 Visto: El Expediente N° 17/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 17/2020 (E.E. 2020-88-02-00012), cuya copia se adjunta, relativo al monitoreo de la calidad del agua en playas del Departamento. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 18/1/2020) Resolución N° 329/2020 Visto: El Expediente N° 18/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 18/2020 (E.E. 2020-88-02-00013), cuya copia se adjunta, relativo a la implementación del Plan de Restauración y Puesta en Valor del Paisaje Costero. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 49/1/2020) Resolución N° 330/2020 Visto: El Expediente N° 49/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 49/2020 (E.E. 2020-88-02-00019), cuya copia se adjunta, relativo a publicaciones en la página web oficial de la Intendencia Departamental. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 50/1/2020) Resolución N° 331/2020 Visto: El Expediente N° 50/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 50/2020 (E.E. 2020-88-02-00018), cuya copia se adjunta, relativo a la Policlínica de Maldonado Nuevo. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 52/1/2020) Resolución N° 332/2020 Visto: El Expediente N° 52/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 52/2020 (E.E. 2020-88-02-00016), cuya copia se adjunta, relativo al proyecto "Pueblo Gaucho" y copia de los Expedientes Nos.

2018-88-01-17099, 2019-88-01-13415, 2019-88-01-13416, 2019-88-01-19320, 2019-88-01-21406, 2019-88-01-04015. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 62/1/2020) Resolución N° 333/2020 Visto: El Expediente N° 62/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 62/2020 (E.E. 2020-88-02-00022), cuya copia se adjunta, solicitando copia del Expediente N° 2020-88-01-02040. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 63/1/2020) Resolución N° 334/2020 Visto: El Expediente N° 63/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 63/2020 (E.E. 2020-88-02-00021), cuya copia se adjunta, solicitando copia del Expediente N° 2019-88-01-16137. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 64/1/2020) Resolución N° 335/2020 Visto: El Expediente N° 64/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 64/2020 (E.E. 2020-88-02-00020), cuya copia se adjunta, referente al Padrón N° 7785 Localidad Catastral Punta del Este. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 78/1/2020) Resolución N° 336/2020 Visto: El Expediente N° 78/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 78/2020 (E.E. 2020-88-02-00027), cuya copia se adjunta, referente a la existencia de acciones administrativas y/o jurisdiccionales iniciadas por la Administración reclamando o reivindicando la propiedad pública de la fracción al sur de la Ruta 10 del Padrón N° 1515 de la 6ta. Sección y/o del Padrón N° 24913 de la misma Sección . 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 79/1/2020) Resolución N° 337/2020 Visto: El Expediente N° 79/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 79/2020 (E.E. 2020-88-02-00026), cuya copia se adjunta, solicitando copia del Expediente N° 2020-88-01-02181. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 80/1/2020) Resolución N° 338/2020 Visto: El Expediente N° 80/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 80/2020 (E.E. 2020-88-02-00024), cuya copia se adjunta, solicitando copia de la encuesta realizada por Valnada S.A. - MPC Consultores (Exp. N° 2018-88-01-14932). 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 81/1/2020) Resolución N° 339/2020 Visto: El Expediente N° 81/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 81/2020 (E.E. 2020-88-02-00025), cuya copia se adjunta, solicitando copia de la encuesta realizada por Valnada S.A. - MPC Consultores (Exp. N° 2018-88-01-04730). 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 82/1/2020) Resolución N° 340/2020 Visto: El Expediente N° 82/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 82/2020 (E.E. 2020-88-02-00028), cuya copia se adjunta, solicitando copia de los informes realizados por Valnada S.A. - MPC Consultores (Exp. N° 2016-88-01-11435). 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 83/1/2020) Resolución N° 341/2020 Visto: El Expediente N° 83/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 83/2020 (E.E. 2020-88-02-00029), cuya copia se adjunta, solicitando copia de las investigaciones realizadas por Valnada S.A. - MPC Consultores (Exp. N° 2017-88-01-07482). 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 84/1/2020) Resolución N° 342/2020 Visto: El Expediente N° 84/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 84/2020 (E.E. 2020-88-02-00030), cuya copia se adjunta, solicitando copia de los trabajos realizados por Valnada S.A. - MPC Consultores (Exp. N° 2015-88-01-19753). 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 86/1/2020) Resolución N° 343/2020 Visto: El Expediente N° 86/1/2020, LA

JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 86/2020 (E.E. 2020-88-02-00031), cuya copia se adjunta, solicitando copia del Exp. N° 2010-88-01-01709, antecedentes del PAI Marina Beach al este del Balneario Buenos Aires. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 85/1/2020) Resolución N° 344/2020 Visto: El Expediente N° 85/1/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 85/2020 (E.E. 2020-88-02-00033), cuya copia se adjunta, solicitando copia de encuesta realizada por Lendensol S.A. (Grupo Radar) 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Para fundamentar, solicita la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Nos hemos visto obligados a presentar 18 reiteraciones de pedidos de informes así, en un mismo acto, porque son pedidos de informes que realizamos en los meses de enero y febrero. Ante la situación excepcional de emergencia sanitaria que hemos estado atravesando en este último tiempo, esperamos prudencialmente a presentarlas. Teniendo en cuenta que la administración ya volvió a tomar sus actividades con normalidad, decidimos presentar estas reiteraciones de los pedidos de informes, al amparo del inciso final del artículo 284 de la Constitución de la República. (a.g.b.)

Nos llama poderosamente la atención que la intendencia no haya contestado a estos pedidos de informes; se suma a la política de falta de transparencia sistemática que ha venido desarrollando la intendencia del Partido Nacional en este tiempo y dejamos la constancia de que si en un tiempo prudencial no tenemos contestación a estos informes solicitados, nos veremos obligados, una vez más, a presentar la demanda de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 a efectos de hacernos de esta información y nosotros poder cumplir con el rol constitucionalmente previsto de contralor en función del artículo 273 de la Constitución que como ediles departamentales tenemos por mandato constitucional y que no

estamos pudiendo desarrollar de forma correcta porque la intendencia no contesta los pedidos de informes.

Gracias.

SECRETARIA.- **Expediente N° 411/2020**: Ediles Leonardo Delgado y Remy Delacroix solicitan al intendente iniciativa de exoneración del pago de tributo municipal, al servicio del transporte colectivo de escolares y estudiantes, Decreto N° 3649/1992 por el período octubre 2020/octubre 2021.

Destino, intendencia departamental.

PRESIDENTE.- Corresponde votar.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para agregar un destino, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- A la Comisión de Legislación y a la Comisión de Presupuesto de la junta una vez vuelto de la intendencia departamental.

PRESIDENTE.- ¿Integradas?

EDIL GARLO (Joaquín).- Integradas no, respectivamente.

PRESIDENTE.- Una vez que venga le daremos los destinos. El presidente se encargará.

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy planteando que la junta lo determine como destino una vez que venga la contestación de...

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 411/2020) Resolución N° 345/2020 Visto: El Expediente N° 411/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en sala. 2º) Vuelto, siga a consideración de las Comisiones de Legislación y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Nota de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** de asuntos en la **noche de hoy**

**Expediente N° 442/2020**

: Presidente de la junta departamental Adolfo Varela, su propuesta a la Comisión de Turismo, respecto a la reactivación del turismo interno en nuestro departamento y

**Expediente N° 450/2020**

: Ediles Milton Hernández y Joaquín Garlo, su planteamiento respecto a la reparación del busto en homenaje a Cayetano Silva, sito en la plaza Artigas de San Carlos.

Firman los ediles Delgado, María del Rosario Borges y Eva Abal.

PRESIDENTE.- SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿Lugar?



VARIOS EDILES.- A continuación de los expedientes que ya están.

PRESIDENTE.- A partir del último expediente.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿Algún planteo de los ediles? Si no, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Edil Acuña tiene la palabra.

**EDIL ACUÑA (Efraín).**- Gracias, presidente.

Queremos hacer un **breve planteo** referente a **descuentos** que reciben hogares con **personas electrodependientes**

. Se nos transmitió una inquietud al respecto y queríamos saber si a través de UTE se podía hacer la consulta al directorio, respecto a algunos beneficios que este tipo de usuarios tenían aprobados y los trámites que tienen que ver respecto al cargo fijo, a la potencia contratada y sobre todo la certificación que tienen que presentar en forma anual [ cada 12 meses ], pero vista la situación del Covid-19, a veces se dificulta hacer ese tipo de trámites.

Así que la consulta era al **directorio de UTE** para saber cuáles son los beneficios actuales que reciben este tipo de clientes y cuál es el mecanismo, si se mantiene a través del Mides y la

asistente social, como eran los requisitos que se pedían a partir del año 2018.

Ese era el tema urgente y la inquietud a nivel general de un tema particular que está afectando a algunos vecinos de hogares con personas electrodependientes de nuestro departamento. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Señor edil, si usted me alcanza una nota yo personalmente hablo en el Directorio de UTE y le averiguo enseguida.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Perfecto, se la hacemos llegar.

PRESIDENTE.- ¿Algún planteo más?

#### **ASUNTOS VARIOS.**

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 412/2020: CALAI solicita exoneración de patente de rodados de varios vehículos de su propiedad por el ejercicio 2020.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto firmado por los ediles Darwin Correa, Stephanie Braga, Tort, Natalia Freire, Federico Guerra, Susana De Armas y Fermín de los Santos.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles. Por la afirmativa...

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Expediente N° 412/2020) Resolución N° 346/2020 Visto: El Expediente N° 412/2020 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo, para exonerar al gestionante de autos del pago del Impuesto de Patente de Rodados por el Ejercicio 2020, por los cuatro vehículos de su propiedad, matriculados con los siguientes Nos. B 400.368, B 401.353, B 401.010 y BDA 0100. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 170/2020: Sabrilor S.A. su consulta de viabilidad para construir en Punta Ballena.**

Informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los ediles Zumarán, Torres, Mafio, Scasso, Noguera y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Perdón, señores ediles, me está pidiendo la palabra el edil Ancheta.

Adelante.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Gracias, presidente.

Nosotros vamos a solicitar  estaba coordinado  para que este expediente vuelva a comisión porque tenemos alguna consulta interna para hacer.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 170/2020) Resolución N° 347/2020 Visto: El Expediente N° 170/2020 y con lo dispuesto en sala, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelvan estas actuaciones a estudio de la Comisión Obras Públicas. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 442/2020: Presidente de la junta departamental, Adolfo Varela, su propuesta de la Comisión de Turismo respecto a reactivación del turismo interno en nuestro departamento.**

Tiene informe de la Comisión de Turismo que con opinión favorable, elevar la presente propuesta a consideración de la junta departamental y lo voy a leer: De mi mayor consideración me dirijo a usted a los efectos de presentar la siguiente propuesta de apoyo al sector turístico, en el marco de la crisis sanitaria por el Covid-19 que vive nuestro país y donde nuestro departamento es su principal afectado ante la falta de un turismo internacional que permita sostener el flujo en el sector y en especial las fuentes laborales.

En ese sentido entiendo oportuno ante la nueva normalidad de un mundo que ya cambió colaborar como órgano departamental en la difusión y posicionamiento de un turismo interno y local enfocados en dos ítems: turismo interno, Maldonado para su gente.

Para turismo interno propongo desarrollar una agenda de apariciones y prensa en medios de los 18 departamentos restantes del país, invitando a visitar Maldonado y sus principales atractivos turísticos. Los voceros seremos los mismos ediles, puede ser el mismo equipo siempre o ser varios grupos que salgan al mismo tiempo por distintos departamentos. Las salidas serían jueves y viernes para poder cubrir los principales medios generadores de opinión de cada departamento.

En el segundo aspecto a desarrollar: Maldonado para su gente, sugiero desarrollar campañas en redes sociales para difundir esos lugares de nuestro departamento que quizás muchos no conocen.

Por último, pensando en la próxima temporada y si la situación sanitaria sigue con las actuales condiciones de fronteras cerradas deberemos pensar en una tercera etapa, donde desde la junta departamental podamos definir productos locales poco desarrollados, tanto para Maldonado como para el interior, fortaleciendo así el interés turístico por nuestro departamento.

La coordinación general de esta campaña estará a cargo del presidente de esta corporación en coordinación constante con la Comisión de Turismo que usted preside.

Adolfo Varela, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Me solicita la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, vamos a pedir un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Es moción de orden, cuarto intermedio de 5 minutos. Sírvanse expresarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 23:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio el que es levantado a la hora 23:52 minutos, ocupando la presidencia Stephanie Braga). (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Magdalena S. de Zumarán, Marta Torres, Francisco Olivera,  
Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Eva Abal,  
María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Oscar Freire,  
Natalia Freire, Alejandra Scasso,  
Valeria Silvera,  
Carlos Stajano, Ana María Fernández y Joaquín Garlo  
. Preside el acto Stephanie Braga. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión, siendo la hora 23:52 minutos.

Tiene la palabra el edil Joaquín Garlo para una moción de orden.

EDIL GARLO (Joaquín).- Cuarto intermedio de 5 minutos más, por favor.

PRESIDENTE.- Solicitan un cuarto intermedio de 5 minutos. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 17 votos.

(Siendo la hora 23:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:17 minutos del día 22 de julio, ocupando la presidencia Adolfo Varela).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, Marta Torres, Stephanie Braga,  
Francisco Olivera,  
Eva Abal,  
Jacinto Martínez,

José L. Sánchez, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Carlos Corujo, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Natalia Freire, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Valeria Silvera, Carlos Stajano, Daniel Ancheta, María Servetto, José Igarza, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, Joaquin Garlo y Fernando Borges. Preside el acto Adolfo Varela. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estamos en número, continúa la sesión siendo la hora 00:17 minutos del día 22 de julio de 2020.

PRESIDENTE.- ¿Me están pidiendo la palabra?

VARIOS EDILES.- No, estamos votando.

PRESIDENTE.- Ah, perfecto. Corresponde votar...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- El Frente Amplio quiere plantear la incorporación... No sé, ¿el edil Ancheta había pedido la palabra?, ¿por qué no se la dieron?

(Dialogados).

No sé si el edil Ancheta había pedido la palabra o no.

(Asentidos).

Había pedido la palabra, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Ancheta. Disculpe el error de la Mesa.

EDIL ANCHETA (Daniel).- No, error no, yo quería saber si primero votábamos, si yo fundamentaba el voto sobre el tema...

PRESIDENTE.- Usted tiene la libertad de hacer eso.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Nosotros hemos recibido la propuesta de la Comisión de Turismo y de la Presidencia y nos parece que es una buena iniciativa promover el destino Punta del Este, Maldonado en general, y también nos parece bien darle las potestades a la Comisión de Turismo para que vaya integrando y dotando de contenido lo que es la propuesta, que hoy es una propuesta pero que mañana tendrá algunas iniciativas más que se irán incorporando a través de la comisión. Aspiramos a que no solamente se transforme en una rueda de prensa sino que lleve algunos incentivos a cada lugar que vaya, para poder atraer a posibles visitantes.

También el Frente Amplio va a ir evaluando esta iniciativa en el correr del tiempo, y entendemos que, dadas esas evaluaciones, podamos continuar con esta experiencia o no.  
(k.f.)

Esperamos que sí sea una experiencia positiva, siempre estuvimos de acuerdo y defendimos desde esta banca lo que tiene que ver con la promoción turística. Nos tocó promover en el



exterior, en Europa, en la región. Promovimos que todos los compañeros pudieran salir a ver esa realidad. Hoy esta pandemia nos limita a que tenemos fronteras cerradas y que indudablemente uno de los puntos que tenemos que tocar es la promoción dentro de Uruguay.

Estamos contestes de que se vayan agregando iniciativas cada vez que surjan; también puede surgir la incorporación de algunos elementos como promociones de noches de hotel, algún pasaje, restaurantes, lo que pueda la comisión, en su conjunto, conseguir como promoción para incentivar aún más a que la gente visite el departamento.

Por lo tanto, vamos a acompañar esta iniciativa y queríamos dejar sentados estos puntos.

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias señor edil.

Tengo a Joaquín Garlo que solicita la palabra.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Concretamente el Frente Amplio va a acompañar este expediente con la salvedad, justamente, de que se haga una evaluación sistemática de esta iniciativa en el tiempo, de que se evalúe por parte de la Comisión de Turismo y la junta toda, la implementación de este programa. Luego, en función de esa evaluación, la comisión informe a la junta y esta resuelva si es conveniente o no continuar con la implementación de este proyecto.

Concretamente es eso, en el entendido de que como la propia propuesta que usted elevó a la Comisión establece, la coordinación general de esta campaña va a estar a cargo del presidente en coordinación constante con la Comisión de Turismo del Cuerpo.

Ese es concretamente el planteo del Frente Amplio, por eso va a acompañar el expediente con esa salvedad y solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sean incorporadas –quizás no en este momento sino en la próxima sesión– al expediente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias señor edil.

El edil Darwin Correa, presidente de la Comisión de Turismo, me pide la palabra.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, primero que nada quiero saludar la propuesta del señor presidente. Creemos que es de recibo en momentos de dificultad por todos sabido y más en el ámbito turístico. El turismo es, principalmente, movilidad humana y lo que está casi prohibida es la movilidad. Entonces, creemos que estas campañas que son contracíclicas son muy buenas y más en momentos en que el privado está realmente muy complicado en sus finanzas para hacer algún tipo de promoción. Si en este caso es una promoción que no tiene mayor erogación ni para la junta departamental ni para el pueblo de Maldonado, creemos que es doblemente buena y doblemente satisfactoria.

También saludamos la decisión del Frente Amplio y descarto la del Partido Colorado de hacer suya también esta propuesta y generar aportes. Esto que pasó esta noche es muy bueno porque se trata de ponernos de acuerdo en el aporte, ponernos de acuerdo en las cosas que coincidimos. Seguramente si hubiésemos marcado todos los aspectos en los que no coincidimos, no nos hubiésemos puesto de acuerdo en muchas cosas.

Esta noche nos estamos poniendo de acuerdo en lo que coincidimos, en lo que creemos que es importante porque pusimos a Maldonado primero, que es lo realmente importante. Maldonado primero, el destino turístico de nuestro departamento primero, que va a redundar en más trabajo para nuestra gente, más posibilidades y más en estos momentos de extrema dificultad.

Saludamos la decisión del presidente, saludamos a las demás bancadas y pedimos que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil, vamos a solicitar que se vote el expediente con el agregado del señor edil Garlo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

EDIL ANCHETA (Daniel).- Presidente, ¿puedo incluir mis palabras?

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo está de acuerdo, agregamos las palabras de Ancheta.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 442/2020) Resolución N° 348/2020 Visto: El Expediente 442/2020, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Apruébase en principio y vuelva a la Comisión de Turismo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente, para lineamientos de ejecución y posterior evaluación de los alcances obtenidos. Manténgase pendiente hasta nueva disposición Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Adelante señora edil Magdalena Zumarán. (g.t.d)

EDIL S. de ZUMARÁN (Magdalena).- Gracias, presidente.

Me alegro de que haya salido por unanimidad, porque creo que es un cambio en la política uruguaya: buscar lo que nos une y no lo que nos separa; ser activos ante las dificultades; no quedarnos esperando a que nos pase la ola por arriba sino salir a buscar alternativas. Creo que esto de la pandemia nos lleva a eso; y en coincidencia, presidente, con el presidente de la República: el buscar cosas distintas, el hacer cosas distintas.

Felicito esta iniciativa. Que la junta departamental salga a promover nuestro departamento y a buscar el turismo interno creo que es algo que nunca se ha dado. Lo felicito por la iniciativa y,

además, felicito a la junta por trabajar en conjunto por esta solución que sin duda es para traer trabajo para Maldonado. Es algo que nos tiene que congratular.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Tiene la palabra la señora edil Susana De Armas para fundamentar el voto.

EDIL DE ARMAS (Susana).- Estoy muy contenta por lo que se votó.

Acá en Maldonado no solamente tenemos sol y playa sino también viñedos, olivos y turismo rural; o sea que realmente estamos preparados para hacerlo. Acá le damos trabajo a mucha gente: a la gente que trabaja del turismo □ como ser las camionetas □ y en general a los trabajadores de la zona.

Realmente me voy muy conforme esta noche porque esto haya salido. Mis felicitaciones, señor presidente y demás compañeros de esta junta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Tiene la palabra el señor edil Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA (Efraín).- Presidente: acompañamos, como bien dijeron los compañeros, y también entendemos que esta va a ser una buena oportunidad para recoger distintas visiones que tengan desde otros departamentos en vista de que se proyecta una temporada de turismo interno □ todo lo indica así □ respetando los protocolos.

También nos hubiera gustado [ ] y estamos abiertos a trabajar en ello [ ], quizás a futuro, cuando la situación esté más normalizada, que tanto el ámbito público como el privado permitan realizar, por ejemplo, una feria aquí en nuestro departamento en el Centro de Convenciones [ ] ya sea organizada y promovida por el Ministerio de Turismo [ ] dando oportunidades y stands a todas las intendencias del país, a todos los municipios y a todas las empresas vinculadas a la industria sin chimenea. Es decir, para que eso también se pueda concretar aquí en Maldonado.

Todo lo que se haga en pos del turismo lo vemos bien y estaremos dispuestos a acompañarlo.

Nada más.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Votamos afirmativo la propuesta. Creemos que es necesaria [ ] no es que discrepemos en el tema [ ] simplemente porque tenemos una visión en base a lo que ha sucedido en nuestro país.

El país hoy por hoy no solo tiene a Maldonado como un gran componente en la industria turística, sino que lo tiene en su conjunto. Como bien decía el compañero Efraín Acuña, también nos hubiera gustado generar y participar como junta departamental en otros eventos un poco más formados, de tal manera que estuvieran todas las instituciones vinculadas al tema trabajando en conjunto. La fuerza hay que hacerla todos juntos, porque muchas veces hacerlo solos es desgastante.

Acompañamos la iniciativa, y a llevarla adelante lo mejor posible.

Nada más, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

El presidente va a fundamentar.

Hace unos días, cuando nos tocó asumir, nosotros nos comprometíamos a ejercer una presidencia proactiva, pensando y proponiendo. Durante estos meses he participado y he leído versiones taquigráficas de sesiones de la Comisión de Turismo en las que se ha recibido a los actores del turismo del departamento, empresarios que están viviendo una situación bastante complicada.

Creo que esta situación que se ha dado en estos meses con la pandemia del coronavirus ha generado un antes y un después en muchas cosas, y nos ha permitido pararnos en un punto desde el cual podemos pensar que lo que antes era imposible hoy puede ser posible plantear.

Bien lo decía la edil Magdalena Zumarán: capaz que no se vio nunca y no nos imaginábamos antes del 13 de marzo que una junta departamental, con los recursos humanos de sus propios ediles, con el conocimiento que tienen sus propios ediles, saliera por *motu proprio* a buscar el turismo que está requiriendo el departamento para la próxima temporada. (m.r.c.)

Esto es algo que, por la situación que tenemos, no podemos pretender que venga del extranjero. Capaz que viene y cambia la situación en un mes, pero lo que no podemos hacer nosotros es sentarnos a esperar. Acá no hay tiempo para sentarse a esperar a ver qué pasa. Es por eso que proponemos esto y es por eso que estoy muy agradecido del acompañamiento de la unanimidad del plenario □ de todos los partidos, por eso es que fuimos a la bancada del Frente Amplio a explicarlo cuando nos lo requirió□.

¿Que podría ser mucho más completo el plan o que se le podrían agregar más cosas? Por supuesto, pero tenemos una cuestión que son los tiempos y los tiempos que estamos viviendo hoy son mucho más rápidos que aquellos a los que estamos acostumbrados a vivir los políticos. La gente tiene necesidades hoy □ que a veces no son las necesidades que tenemos

los políticos, que medimos la vida cada 5 años que requieren que nosotros actuemos rápido.

Entonces, con esto que acaba de aprobar la junta departamental, el trabajo empieza mañana, porque tendremos una actividad semanal para promocionar, pero el presidente empieza a trabajar mañana. Y buscaremos las distintas propuestas que recibí de la bancada del Frente Amplio, las plantearemos, las incorporaremos y serán trasladadas a la Comisión de Turismo para implementarlas en este plan que presentamos nosotros.

Creo que es muy feliz que esta junta departamental utilice un poco de su tiempo el tiempo de los ediles para salir a buscar lo que nos están pidiendo hoy las personas que viven del turismo en el departamento: "Por favor, hagan algo". Vamos a salir todos nosotros, que además reforzaremos la imagen de la institución junta departamental haciendo algo que está más allá de nuestra responsabilidad, más allá de nuestro mandato, que es salir a buscar turismo y hacer que funcione la economía del departamento.

Así que estoy muy agradecido y vamos a ponernos a trabajar con esto.

Tiene la palabra el edil Garlo para fundamentar el voto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Como decíamos, acompañamos este proyecto porque entendemos que puede ser útil, con la salvedad de que la evaluación periódica del mismo permita establecer si es conveniente o no, si hay que continuar con él o no. Además, teniendo en cuenta que, a pesar de que la situación económico-financiera de la junta no es la mejor, porque las distintas presidencias del Partido Nacional se han encargado de enrojecer los números de la junta, existe disponibilidad en ciertos rubros como para poder llevar a cabo este tipo de proyectos y manejarlo de, alguna manera, con cintura.

Además, va en la línea de lo que ya hemos venido planteando sistemáticamente junto al compañero diputado Eduardo Antonini de la necesidad de la declaratoria de emergencia en el sector turístico, un sector que no se ha visto apañado o respaldado por el Estado como debería

haberse visto.

El Gobierno nacional debería haber planteado otras políticas públicas que, justamente, acompañen al sector turístico, como lo hace, por ejemplo, cuando hay sequía en el sector agropecuario, que se declara la emergencia en ese sector y se le dan facilidades. Bien, con el turismo no pasó eso en estos momentos, existiendo una emergencia concreta. Como han dicho los distintos ediles que intervinieron en la noche de hoy, hay una emergencia, se necesita una respuesta por parte del estado y, en este caso, la junta departamental puede aportar un granito de arena a ese respaldo que el sector turístico necesita.

En definitiva, se suma esta iniciativa del presidente, y ahora de la junta toda, a este reclamo sistemático que hemos venido haciendo desde el Frente Amplio de acciones concretas que respalden la industria del turismo, que den un espaldarazo a un sector que en Maldonado es fundamental, que aporta un gran porcentaje del Producto Bruto Interno del departamento y del país.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

No teniendo más anotados...

(Interrupciones).

Nos queda un expediente más.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 450/2020: Ediles Milton Hernández y Joaquín Garlo, su planteamiento respecto a la reparación del busto en homenaje al señor Cayetano Silva, sito en la Plaza Artigas de San Carlos**



PRESIDENTE.- El edil Garlo me pide la palabra.

EDIL GARLO (Joaquín).- Es para aclarar brevemente, presidente.

En la mañana de hoy apareció destrozado el busto colocado en la Plaza Artigas de San Carlos en memoria del músico carolino Cayetano Silva, afrodescendiente, autor de distintas composiciones célebres, como la Marcha de San Lorenzo. (a.g.b.)

Realmente nos apena este acto vandálico y cobarde. Este busto fue colocado en el año 2011 por la Junta Departamental de Maldonado, la familia Lazo porque el actor del busto es el escultor Mario Lazo y el Municipio de San Carlos.

Por eso solicitamos que el municipio realice la denuncia policial para que se investigue el hecho; hay cámaras en la zona que podrían identificar a los autores del hecho, que deben ser sancionados, y asimismo le pedimos a la Junta que realice las gestiones necesarias para la urgente reparación del busto que no solamente recuerda a un ilustre carolino como fue Cayetano Silva, sino que además es la obra de un gran escultor de Maldonado como fue Mario Lazo.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

¿Algún edil más?

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles. Sírvanse expresarse por la afirmativa.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 450/2020) Resolución N° 349/2020 Visto: El Expediente N° 450/2020, referente a la reparación del busto en homenaje a Cayetano Silva, sito en la ciudad de San Carlos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en sala, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

VARIOS EDILES.- La urgencia de los temas.

PRESIDENTE.- La urgencia solicitan varios ediles.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Muchas gracias. Siendo la hora 00:36 minutos del 22 de julio de 2020, finaliza la sesión. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Marta Torres, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Carlos Corujo, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Milton Hernández, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Natalia Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Valeria Silvera, Graciela Ferrari, Federico Matínez, Daniel Ancheta, María Servetto, José Igarza, Walter Plada, Héctor Delacroix,

Andrea Magallanes, María Laurenzena,  
Joaquín Garlo, Nelson Lages y Fernando Borges.

**Adolfo Varela**

**Presidente**

**Stephanie Braga**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Andrea Fernández**

**Jefa (S) Sección Corrección**

**Departamento Reproducción Testimonial**